SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

VERSION PÚBLICA

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-05-004 Permiso para la Combustión a Cielo Abierto

Núm. de Bitácora: 30CA04000417

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2) Secreto Industrial en su caso

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable y/o información considerada como secreto industrial por el promovente.

V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN VERACRUZ

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución número 299/2017 del Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de fecha 17 de julio de 2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.2831/17
Xalapa, Ver., a 26 de abril del 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Asunto: Combustión a Cielo Abierto

FERROSUR, S.A. DE C.V.
Montesinos número 1
Colonia Centro
91700 Veracruz, Ver.
Teléfono: (229) 9.89.58.38

Representante Legal

Me refiero a su oficio número SOA-08-17, registrado en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría con número de Bitácora 30/CA-0400/04/17 de fecha 19 de abril del 2017, mediante el que solicita permiso para realizar la combustión a cielo abierto de: 10 litros de gasolina y 25 litros de diesel, como parte de la capacitación contraincendio al personal de FERROSUR, S.A. DE C.V., a efectuarse en el interior del Patio de Maniobras del Ferrocarril en el Municipio de Orizaba, Ver., los días 08 y 09 de junio del 2017, conforme al calendario incluido en su solicitud.

Al respecto le comunico que de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, ésta de mi cargo no tiene inconveniente en que se lleven a cabo las actividades programadas siempre y cuando se observen las siguientes recomendaciones:

1. Notificar de las actividades a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado y al H. Ayuntamiento correspondiente.
2. Que personal especializado controle y supervise el buen desarrollo de las actividades.
3. Utilizar equipo adecuado para las prácticas.
4. Tomar en cuenta las condiciones climatológicas de la localidad a fin de garantizar una eficiente dispersión de las emisiones.

No omito manifestarle que el presente permiso no ampara la utilización de combustibles no convencionales, diferentes a los indicados en el presente.

Para cualquier trámite posterior de su representada ante esta Secretaría señalar el NRA: FERTH3011811.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO
VERACRUZ

ING. JOSE ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA

C.c.p. Biol. Diego Cobo Terrazas.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado .- Ciudad.

COPIAS A LA VUELTA...

C.c.p. Ing. León Mauricio Güido Alegría.- Coordinador de la Oficina Regional Orizaba SEMARNAT.- Orizaba, Ver.
C.c.e.p. Biol. Jorge A. Santander Espinosa .- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales .- Edificio.
C.c.e.p. T.F. Ricardo Moreno Molina .- Jefe de Unidad de Gestión Ambiental .- Edificio.
C.c.p. Consecutivo.

Número de Bitácora: 30/CA-0400/04/17

JAGA´ JASE´ RMM´ DDT